

# DPDU - Registro de Obra - COVID-19

<http://tramite.sanjuan.gob.ar>

0800 444 6926

## Resumen

En el marco del aislamiento preventivo, social y obligatorio, el Gobierno de San Juan a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos pone a disposición el trámite necesario para la habilitación de obras privadas que estén registradas en la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (DPDU) de la Provincia

## Requisitos

La obra deberá estar registrada en la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

## Procedimiento

El representante técnico de la empresa o profesional actuante podrá descargar cuatro documentos.

En el primero, denominado "OBRA REGISTRADA DPDU", deberá completar la siguiente información: nomenclatura catastral de la obra, número de expediente en DPDU, apellido y nombre del titular/razón social, apellido y nombre del profesional interviniente/representante técnico, matrícula profesional y domicilio de la obra. Con la información completa, deberá enviarlo por email, respetando el formato solicitado, a la siguiente dirección de correo: [registro.obra.cv19@sanjuan.gov.ar](mailto:registro.obra.cv19@sanjuan.gov.ar)

Mencionando el Nro de Expediente en el Asunto del email y renombrando el documento a enviar.  
Ejemplo:

Asunto: Autorizacion Obra registrada. Exp 504-0110-E-2016

Nombre de Archivo Adjunto: 504-0110-E-2016.doc

A partir de ese momento, desde la DPDU se corroborará la información y se le dará el visto bueno generando el certificado que será enviado a la dirección de correo del remitente. También se adjuntará el "PROTOCOLO DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS - EMERGENCIA SANITARIA COVID-19" elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y aprobado por el Ministerio de Salud Pública. Si desea, también lo puede descargar al pie de la página en Documentos Relacionados.

El permiso de circulación nacional o provincial, podrá ser tramitado por cada persona afectada a la obra.

Para solicitar el Permiso Provincial:

<https://permisotransito.sanjuan.gob.ar/>

Para solicitar el Permiso Nacional para la Provincia de San Juan:

<https://formulario-ddjj.argentina.gob.ar/certificado/san-juan/categoria/5><https://formulario-ddjj.argentina.gob.ar/certificado/san-juan/categoria/5>

Al segundo documento, denominado “ DECLARACIÓN JURADA RESPONSABILIDAD SOCIAL FRENTE AL COVID 19”, lo deberá descargar, completar y firmar. Por último, escanear y remitir a [registro.obra.cv19@sanjuan.gov.ar](mailto:registro.obra.cv19@sanjuan.gov.ar) respetando las siguientes pautas:

Mencionando el Número de Expediente en el asunto y renombrando el documento a enviar.

Ejemplo:

Asunto: DECLARACIÓN JURADA RESPONSABILIDAD SOCIAL FRENTE AL COVID 19 504-0110-E-2016

Nombre de Archivo Adjunto. DJ 504-0110-E-2016.pdf

Importante: Si Ud. ya envió el primer documento, deberá terminar el trámite habilitante enviando la declaración jurada a la misma casilla de email, respetando las pautas recién mencionadas.

El tercero de los documentos que deberá descargar es la “DECLARACIÓN JURADA COVID 19”. Ésta deberá ser completada y firmada por cada uno de los trabajadores que presten servicio en la obra y quedarán al resguardo de la Empresa o Profesional Actuante, según correspondiere, a partir de la fecha del inicio/reactivación de obra mientras dure la emergencia sanitaria.

El cuarto documento es el “PROTOCOLO DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS - EMERGENCIA SANITARIA COVID-19” elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y aprobado por Ministerio de Salud Pública.

## Normativas implicadas

## Observaciones

En la mayor brevedad posible, el profesional recibirá en su casilla de email el CERTIFICADO DE OBRA REGISTRADA DPDU. Si en el plazo de 24hs no recibe el certificado y antes de reclamar al mismo email, consulte la carpeta de SPAM.

El Certificado de OBRA REGISTRADA DPDU, es solo a efectos de que la obra se pueda iniciar o reactivar en el marco de la Cuarentena Administrada, pero no exime de ninguna manera a cumplimentar con todos los trámites de aprobación e inspección de las mismas.

Se realizarán inspecciones aleatorias y sin previo aviso a las obras registradas, para lo cual deberán contar con la documentación de la obra. Ante el incumplimiento de las normativas vigentes, la obra podrá ser suspendida de inmediato.

## Otros Datos

**Teléfono**

0264-4305148/7455

**Horario****Costo**

0

**Tiempo Estimado****Formularios Implicados**

PROTOCOLO DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS - EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

**Fecha de Alta**

2020-04-18 20:04:29

**Última Actualización**

2020-08-13 09:08:45

## Contacto / Responsable

**Nombre y Apellido**

Jaquelina Cueli

**Teléfono**

0264-4305148/7455

**E-mail**

jcueli@sanjuan.gov.ar

**Cargo**

Directora

## Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano

**Domicilio:**

Centro Cívico – 5º Piso

**Localidad:**

SAN JUAN

**Email:****Web:****Teléfono(s):**

0264 -430 5106 / 5160

**Fax(es):**